

Concejal/as No Adscrito/as

Jose Manuel Barbé Arnedo

M. Mercedes Condés Obón

Beatriz Alonso Fernández

Rocío Cruz Jiménez

CC. Las Dehesillas, 1ª planta, sala nº 10 Tf 91-2489642



De conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal y resto de normativa relativa al procedimiento de tramitación de los presupuestos municipales, la concejala Rocío Cruz Jiménez, edil no adscrita abajo firmante, presenta, dentro del plazo establecido, el siguiente



VOTO PARTICULAR/ENMIENDA AL PROYECTO DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

En la documentación aportada hay carencias importantes, tal como señala el informe de Intervención y como hicimos constar por escrito en documento por escrito: falta documentación, falta concreción de detalle en los proyectos y la financiación en cuanto a inversiones, la justificación de las previsiones presupuestarias de ingresos vía préstamos/líneas de crédito con bancos... Así, no queda claro si la financiación vía bancos de los proyectos planteados en el archivo llamado Anexo de Inversiones se refiere sólo a nuevos préstamos, o si se incluye en dicha cantidad lo pendiente de asignar del préstamo de inversiones de 2014.

Planteamos con este voto particular/enmienda que se destinen de las cuantías pendientes del préstamo de 2014 los recursos necesarios para aumentar hasta 1.500.000€ la partida 11/1500/780.00 Urbanismo, a familias e instituciones sin fin de lucro, vinculada al proyecto 18110010 para la nueva convocatoria de subvenciones a las comunidades de propietarios/as de viviendas para rehabilitación de fachadas, energética y para accesibilidad e instalación de ascensores.

En consecuencia, la concejala que formula el presente Voto Particular/Enmienda solicita que se integre en el expediente que se someta a la correspondiente Comisión Plenaria/ Pleno de la Corporación.

En Leganés, a 6 de septiembre de 2018

Fdo.: Rocío Cruz Jiménez Concejala No Adscrita del Ayuntamiento de Leganés